



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2021-00138-00

Bogotá D.C., Treinta (30) de abril del año dos mil veintiuno (2021).-

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por el señor FRANCISCO DAVID VANEGAS, contra la decisión proferida el 1 de marzo de 2021 por la Comisaría Diecinueve de Familia – Ciudad Bolívar 2 de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

Vencido el término concedido, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

**NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 50

HOY: 3 de Mayo de 2021

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA

Secretaria